Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



"Año del Buen Servicio al Ciudadano "

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 01000093 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

2 7 MAR 2017

VISTO:

El Informe Nº 422-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO- $^\prime$ SG, de fecha 21 de Marzo del 2017, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 00000051-/
2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 01 de Marzo del 2017, se aprobó el Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Obras, por el importe de S/ 66,931.00
(SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO CON 00/100 SOLES), para Gastos de Supervisión y/o Inspección del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E N° 091 MARIA PARADO DE BELLIDO DEL CENTRO POBLADO CAPITAN HOYLE DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", conforme al cuadro anexo que forma parte de la presente resolución.

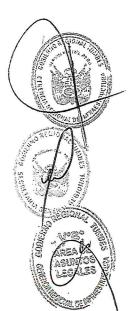
Que mediante Informe N° 422-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-/GRI-SGO-SG, de fecha 21 de Marzo del 2017, el Sub Gerente de Obras, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Presupuesto Analítico Reestructurado para su aprobación, correspondiente a la Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E N° 091 MARIA PARADO DE BELLIDO DEL CENTRO POBLADO CAPITAN HOYLE DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES".

Que mediante proveído de fecha 21 de Marzo del 2017, inserto al reverso del Informe N° 422-2017/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGO-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de aprobación de Reestructuración del Presupuesto Analítico.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0276-2015/GOB. REG. TUMBES-P, del 03.08.15 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico Reestructurado de la Sub Gerencia de Obras, para gastos de Supervisión y/o Inspección del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E N° 091 MARIA PARADO DE BELLIDO DEL CENTRO POBLADO CAPITAN HOYLE DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", por el importe de S/ 66,931.00 (SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO CON 00/100 SOLES), el mismo que será cargado en la correlativa 0011, clasificador: 2.6.81.42 y 2.6.81.43, y fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, según el Presupuesto Analítico Reestructurado que se adjunta.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



"Año del Buen Servicio al Ciudadano "

0.000093

27 MAR 2017

ARTÍCULO SEGUNDO. CONSECUENTEMENTE, los

procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten.

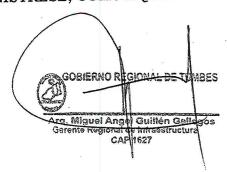
Transferir los proyectos de inversión o actividades que ejecución.

Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la unidad

Eiecutora.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE ARCHIVASE Y CÚMPLASE





PRESUPUESTO ANALITICO REESTRUCTURADO

SUB GERENCIA DE OBRAS

SNIP

: 318251

: 0011 Correlativa

01000093

2 7 MAR 2017

Fte. Fto Rubro

: 1. RECURSOS ORDINARIOS : 00. RECURSOS ORDINARIOS.

Clasificador

:2.6.81.41

2.5.81.42 2.6.81.43

PROYECTO:

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E Nº 091 MARIA PARADO DE BELLIDO DEL CENTRO POBLADO CAPITAN HOYLE DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"

2.6.81.41	RUBRO 01		Trabajadores	C.U. costo unit	TIEMPO MESES		SUB TOTAL
	Total						-
	Sueldo - Planillas						TOTAL TO THE PARTY OF THE PARTY
	Inspector	100	· · ·		- '	-	
5	Compensacion Vacacional	(1/12)					-
ć	Essalud (9%)						-
						Bauerana	
							4
2.6.81.42	RUBRO 02						15,746.00
	Material de Escritorio						10,746.00
	Tintas Para Plotter						-
	Computadoras						-
	02 Software S10						-
	Combustible						5,000.00
2.6.81.43	RUBRO 03						51,185.00
2.0.01.43	Ing. Mecanico Electrico	<u>.</u>	1.00	5,000.00	2.00		10,000.00
	Ing. Civil		1.00	5,000.00	3.00		15,000.00
	Contador		1.00	5,000.00	1.00		5,000.00
	Asistente Técnico		1.00	4,000.00	1.00		4,000.00
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Asistente Administrativo		1.00	2,200.00	3.00		6,600.00
VOES TO THE REAL PROPERTY OF THE PERTY OF TH	Chofer		1.00	1,800.00	1.00		1,800.00
S ASSETCE SI	Viaticos		2.00	2,000.00			3,550.00
	Servicio de Fotocopías y P	loteo	, .				5,235.00
	Servicio de rotocopias y r	.0.00	a				

